



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015¹ y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato 010-2024CONC en los siguientes términos:

GENERALIDADES DEL CONTRATO:

CONTRATO N°. y FECHA:	010-2024CONC DEL 19 DE ABRIL DE 2024
N°. PROCESO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.6234063
SECRETARIA EJECUTORA:	CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	ANGEL ALEXIS VERGARA TRIANA EMISORA VIRTUAL BRISAS RICAURTEÑAS ALTO MAGDALENA DIVERSION EVENTOS Y RECREACION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRODUCCION Y DIFUSION EN REDES SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	19 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR	SERGIO ORTIZ TRIANA
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI: ☒ Fecha de liquidación: 27-11-2024 NO ☐ Motivo:
CUMPLIMIENTO	SI: ☒ NO ☐
ACTA DE RECIBO FINAL	SI: ☐ NO: ☒
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	144

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PÓLIZA N°.	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N/A

¹ Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

CONSTANCIAS

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que:

1. Reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.
2. No existen obligaciones pendientes por ejecutar.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

La fecha de la presente acta corresponde a la efectuada en la plataforma SECOP II y es de conocimiento de las partes.

Supervisor

Sergio Ortiz Triana
SERGIO ORTIZ TRIANA

C.C. N°. 80.493.481 De Ricaurte Cundinamarca

Cargo: Presidente del Concejo